

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 3.049/2011

Con fecha 11 de marzo de 2011 por esta Alcaldía se adoptó el acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

"Antonio Sánchez Villaverde, Alcalde-Presidente de esta Corporación, en virtud de las facultades que me confieren los artºs. 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre (B.O.E. nº 305 de 22 de diciembre de 1986), por el presente

**Resuelvo:**

Primero: Delegar en la Segunda Teniente de Alcalde y Delegada de Educación, Servicios Sociales, Salud e Igualdad, Dª Mariana Lara Delgado, la representación de esta Alcaldía en la Sesión que celebrará el día diecisiete de marzo de dos mil once, a las 12:00, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, la Comisión Municipal de Absentismo Escolar, por coincidir con otro acto programado con anterioridad.

Segundo: Dar publicidad de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, notificar a la interesada y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre".

Montoro, 11 de marzo de 2011.- El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.